



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY



# Universidad de la República

## Facultad de Psicología

### Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología

#### Pre-proyecto de tesis:

*Implementación de la participación adolescente en educación  
media superior en bachillerato. El caso del Liceo N°4 Juan Zorrilla  
de San Martín*

Febrero 2016

Montevideo

**Estudiante: Joaquín Echeverría**

**CI: 4.168.350-6**

**Tutor: Prof. Mag. Alejandro Raggio**

## **Indice:**

	<b>Página</b>
I. Resumen	1
II. Palabras claves	1
III. Fundamentación	1
IV. Antecedentes	2
V. Referencial teórico	5
V.I. Elementos para considerar las adolescencias como sujetos participativos	5
V.II. Participación y derechos	7
V.III. Instituciones educativas	9
V.IV. Subjetividad ciudadanía y democracia	10
VI. Problema y preguntas de investigación	11
VI.I.    Objetivos.	12
VI.II.   Objetivo General	12
VI.III.  Objetivos específicos	12
VII. Diseño metodológico	13
VIII.    Técnicas de investigación	13
IX. Análisis e interpretación de los datos obtenidos	14
X. Consideraciones éticas	14
XI. Cronograma de ejecución:	15
XII.    Resultados esperados	15
XIII.   Referencias bibliográficas	16

## **Resumen:**

El presente proyecto busca estudiar el proceso de cambio educativo en relación al avance de la participación adolescente en educación media superior en bachillerato. A partir de la implementación de la Ley General de Educación (Ley No 18.437, 2009), se destaca un avance normativo en relación a la participación adolescente, dentro de la cual se establecen los Consejos de Participación Liceal, los cuales integran a los estudiantes en su funcionamiento. Se buscará estudiar como se incorpora la participación adolescente a la dinámica institucional y que tensiones y resistencias se presentan al momento de considerar a los adolescentes como sujetos políticos e incorporar a los mismos en los consejos de participación. Se toma como estrategia metodológica el estudio de caso con la intención de poder abordar en profundidad y de forma holística las dimensiones que hacen a la participación y a su implementación. Se buscará recolectar las perspectivas de los actores involucrados en la implementación de la participación adolescente tanto adolescentes como adultos, con el fin de producir conocimiento original sobre este proceso; el cual se ha implementando recientemente y existen pocos estudios sobre casos de implementación de la participación adolescente en las instituciones. Se espera sea insumo para pensar practicas que tiendan a promover y garantizar la participación de los adolescentes en las instituciones que promuevan movimientos instituyentes de la misma.

## **Palabras claves:**

Participación adolescente – Cambio institucional – Instituciones educativas

## **Fundamentación:**

Nuestras sociedades se encuentran dentro de un proceso de cambio de paradigma en relación a las formas de considerar a los niños, niñas y adolescentes (NNA). Existiendo una transformación en el enfoque adultocéntrico que considera a los NNA como sujetos incompletos, subordinados a las decisiones de adultos, hacia una mirada que los considera como sujetos de derechos. Considerando a la participación de los NNA, como elemento clave para garantizar sus derechos.

A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (1989), se considera a la participación como uno de los “principios rectores”(Giorgi, 2010, p. 8) para asegurar los derechos de los NNA. De acuerdo con los aportes de Giorgi (2010) es a partir de la CDN y otras instancias que han continuado en la misma perspectiva, que se ha dado un proceso de acumulación y compromiso por parte de los países participantes en pensar a los NNA como sujetos de derechos.

En nuestro país la Ley General de Educación (Ley N° 18.437, 2009) incorpora una perspectiva de derechos que tiene en cuenta la participación, la cual definida en el artículo 9 de la ley, es destacada “como un principio fundamental de la educación” y se considera que el “educando debe ser sujeto activo en el proceso educativo para apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los saberes ”(Ley N° 18.437, 2009). La misma promueve la participación de los estudiantes, los adultos responsables,

docentes, funcionarios y miembros de la comunidad, en la formulación, seguimiento y evaluación de las prácticas en los centros de estudio arts. 41 & 48 (Ley N° 18.437, 2009). Estableciendo a los Consejos de Participación art. 76 (Ley N° 18.437, 2009), como espacios de participación de los actores nombrados. A partir del año 2010 la Nota Circular 30/10 (Consejo de Educación Secundaria, 2010) promueve la implementación del primer reglamento de funcionamiento de los consejos de participación, el cual es propuesto a las direcciones para su discusión y aplicación.

Implementar la participación de los NNA en las instituciones educativas implica un cambio de paradigma en la manera de entender a los mismos. El lograr procesos y espacios que, promuevan y fortalezcan su participación implica un proceso aprendizaje y de cambio por parte de las instituciones. Estudiar estos procesos buscará, comprender críticamente a los mismos, buscando promover movimientos instituyentes (Lourau, 1988) que garanticen los derechos de los NNA y su participación democrática; tanto dentro de las instituciones educativas como en la sociedad toda, considerando que la práctica de la participación de forma democrática en las instituciones, promoverá el desarrollo de ciudadanos con herramientas para participar en la sociedad y pensar a la misma.

El presente proyecto buscará indagar desde la perspectiva de los actores involucrados la incorporación de la participación adolescente, centrándose en el estudio de un caso donde se ha buscado implementar la participación de los adolescentes en los consejos de participación. Se busca comprender que tensiones existen a la hora de implementar la participación adolescente en un ámbito formal de la institución como son los Consejos de Participación Liceal. Se utilizará la metodología de estudio de caso con el fin de estudiar en profundidad y de forma holística las experiencias de participación y aportar elementos a partir de la comprensión de los datos empíricos obtenidos a las instituciones educativas para potenciar la participación adolescente, así como también generar conocimientos para pensar herramientas y estrategias faciliten lograr la misma.

También se busca aportar al estado del arte sobre el tema como a la construcción de teoría sobre la participación adolescente. Al día de hoy se destaca (Giorgi, 2010), que a pesar de que hace más de 20 años de aprobada la CDN, los procesos de transformación institucional y la formación de recursos humanos vinculados a esta, han aparecido luego del inicio de siglo en la región. Existiendo escasos registros (Giorgi, 2010) de los vínculos generados con los participantes y su valoración sobre las experiencias. Investigar apuntará a la producción de conocimiento, sobre un proceso que se viene gestando en los últimos años y sobre el que existen pocos aportes.

### **Antecedentes:**

Hart (1993) a partir de investigaciones realizadas en proyectos sobre la participación de los NNA en Kenya, India, Filipinas y Brasil. Destaca que, la capacidad para la participación de los NNA se va adquiriendo con la práctica, que el reconocimiento de los derechos de los NNA permite reconocer sus habilidades para la expresarse por sí mismos, asimismo también encuentra que existen distintos niveles o

formas de participación<sup>1</sup>. Señala que es de importancia el rol de los adultos para lograr la participación de los NNA. Enfatiza que la participación de los NNA genera beneficios en los propios participantes y constituye mejoras a la sociedad promoviendo la autonomía de los sujetos y el desarrollo comunitario.

Investigaciones realizadas en Argentina desde una perspectiva histórico-etnográfica enfocadas en las relaciones entre infancia, juventud y política (Batallán & Campanini, 2008), señalan que la participación de NNA son marginales dentro de la cotidianeidad del espacio escolar. Consideran que se debe a concepciones naturalizadas entre las cuales destacan: la organización burocrática de forma jerárquico-vertical de los vínculos intra-escolares, la tradición política neutral que tiene la escuela, el rechazo a los discursos politizados dentro de la misma y la influencia del terror de la dictadura militar que castigó la participación política de los jóvenes, dificultan que se reflexione sobre el poder en la escuela y sea considerada un espacio democrático

Lopes De Oliveira & Camilo (2014) en un estudio realizado en Brasil con el fin de comprender el sentido de la participación política de jóvenes y adolescentes, indagan sobre los impactos de la misma en la subjetividad y el desarrollo de los jóvenes. A partir de un revelamiento de colectivos autónomos juveniles, deciden investigar colectivos feministas, con el objetivo de comprender como las jóvenes adultas construyen narrativamente significaciones de sentido de si y de identidad social. Las investigadoras recolectan información a partir de entrevistas narrativas autobiográficas. Destacan que, mas allá existir un avance en promoción de ciudadanía, la participación social de los jóvenes es modesta, enfatizan en la construcción de la identidad como una construcción procesual y semiótica fomentada en la interacción entre lo social y lo subjetivo. Señalan que la experiencia de participación política se encuentra en íntima relación con transformaciones subjetivas en el tránsito desde la juventud hacia la adultez. Consideran que las instituciones y servicios que buscan un abordaje integral de la adolescencia y la juventud, han desarrollado sus acciones a partir de visiones limitadas y fuera del contexto de la participación sociopolítica juvenil.

Expósito (2014) a partir del estudio bibliográfico sobre la participación adolescente y del análisis del marco legal en México DF. Destaca que, se intenta cumplir con un discurso positivo sobre la democracia y la participación y derechos de los NNA pero su instrumentación es restrictiva. Señala que lo normativo por si mismo no genera la participación, aunque no niega que tenga un potencia transformadora. Las formas en que la dimensión normativa es apropiada en las prácticas escolares por los referentes del entramado cultural de las escuelas, sus actores y las prioridades que se establecen en las escuelas, hace que la normatividad sea negociada e implementada diferencialmente. Para que sea alcanzada la participación de los NNA en las instituciones educativas, considera que “es necesario que lo permisible no niegue lo deseable y sea condición para la realización de lo potencial.”(Expósito, 2014, p. 68) Lo deseable lo atribuye a considerar los argumentos sobre la importancia y la necesidad de la participación adolescente, donde destaca que la participación es: un derecho de los NNA en la escuela, la participación es un aprendizaje que forma parte de la formación ciudadana “como una práctica

---

<sup>1</sup> Ver página 8 del presente texto.

constitutiva del éthos democrático”(Expósito, 2014, p. 54); así como también, mediante la práctica de la participación se desarrollan otros aprendizajes relevantes como: “habilidades de comunicación, toma de decisiones, resolución de problemas habilidades interpersonales y sociales”(Expósito, 2014, p. 55); también destaca a la participación adolescente es un elemento estratégico para la reducción de el rezago, la deserción y la violencia escolar. Lo potencial para alcanzar la participación implicará considerar lo deseable de la participación por las instituciones y considerar los medios para el sustento lógico para su posible realización.

En nuestro país a pesar de los avances señalados, la búsqueda bibliográfica destaca que son puntuales los casos de participación y son difíciles de encontrar liceos de bachillerato que hayan implementado consejos de participación o experiencias donde estos se hayan sostenido.

Para asegurar los derechos de los NNA y su participación Giorgi (2010), Viscardi & Alonso, (2013) consideran que la participación debe ser aprendida mediante su puesta en práctica en la cual la perspectiva y voz de los NNA debe sea tenida en cuenta en los espacios cotidianos que habitan.

Para que la consolidación de una política de derechos se expanda en un conjunto de acciones y transformaciones culturales que incidan en los valores y normas escolares, es que se analiza la cotidianidad escolar. Ello implica el reconocimiento de un campo de poder escolar y de su ejercicio por parte de sus actores, reconocimiento imprescindible para identificar los espacios más excluyentes y discriminatorios de la escuela. Es en el entrelazado de reglamentos, normas, reglas de convivencia y dinámicas sociales de los actores de cada centro educativo, que se juega el poder institucional. Incidir en estas normas, dando voz a aquellos que menor poder tienen en la institución, constituye un acto práctico que tiene una doble finalidad: enseñar y formar en ciudadanía, y revertir, en alguna medida, relaciones sociales que tradicionalmente han conferido mayor poder a los docentes.(Viscardi & Alonso, 2013, p44)

Viscardi y Alonso (2013) señalan también que, las practicas de convivencia establecen una ruptura las formas de la cultura disciplinar modernas de regulación de los comportamientos de los jóvenes, lo que supone un avance hacia la consideración de los mismos como sujetos activos dentro de las instituciones educativas como sujetos de derechos y con posibilidades de participar en las mismas.

Estudios sobre el rol de la dirección en los liceos a la hora de implementar Consejos de Participación, realizados a partir de jornadas de formación para los equipos directivos sobre participación y análisis bibliografía sobre el tema (Echeverriarza, Pereda, & Silveira, 2011). Consideran que, la participación por mandato legal no es condición suficiente para que esta se implemente, destacan importancia de tener en cuenta la esfera “micro política” de las instituciones, en la cual se expresan las posibilidades y dificultades de lograr la participación. Señalan que el rol de director debe ser mas que un gestor burocrático, para pasar a ser un agente de cambio. Aprecian que la implementación de los CP se cruza con condiciones preexistentes de participación lo que genera tensiones dentro de las instituciones. Consideran que los directores tienen la necesidad generar procesos que construyan confianza entre estudiantes, docentes y funcionarios, habilitando canales de comunicación, que disminuyan la fantasmática existente entre los actores escolares. Destacan que para lograr liceos más protagónicos es necesario un cambio cultural, la cultura participativa del liceo necesita redefinir los límites del afuera y el adentro en relación con la comunidad educativa, hacia un trabajo mas horizontal en la institución que contemple tiempos procesuales distintos a los tiempos institucionales.

## Referencial teórico

### Elementos para considerar las adolescencias como sujetos participativos

Al considerar la participación adolescente en secundaria, se hace necesario conocer que entendemos por adolescencia como etapa del desarrollo evolutivo. A modo general podemos considerar a la adolescencia como una etapa que puede ir desde los 8-9 años a los 28 años aproximadamente (Amorín, 2008). Su comienzo está marcado por cambios en el cuerpo (desarrollo de caracteres sexuales secundarios, crecimiento físico, etc), el cual, se presenta ajeno al sujeto niño. Aunque estos cambios tengan una influencia importante no lo podemos considerar como factores únicos o determinantes. Viñar (2009) destaca que: “una vez desatada la tormenta puberal, biología y cultura interactúan en un paradigma complejo sin prioridad lógica de uno sobre otro” (Viñar, 2009, p. 20).

Las características que tenga esta etapa varían según las características de las sociedades, la cultura y los momentos históricos. Se observa que además del momento social existe una cercana relación con la clase social de referencia y su contexto (Amorín, 2008), esta etapa se ha constituido mayormente en los sectores medios y altos, en los sectores populares factores como el embarazo temprano y la entrada en el mundo del trabajo impiden que se desarrolle de misma manera. De este modo se hace necesario considerar el plural *adolescencias* como señalan Viñar (2009) y Amorín (2008), para referirnos a los sujetos que transitan esta etapa, teniendo en cuenta la pluralidad de adolescencias posibles.

Más allá del crecimiento biológico, o ciertos logros será determinante como se configuren los tránsitos en las instituciones y grupos en los cuales los adolescentes se encuentran construyéndose como sujetos. El crecimiento del sujeto se constituye en un plano intersubjetivo de conocimiento con el otro y los otros, por lo que su desarrollo estará dado según su contexto y su relación con los otros. Este proceso dentro del cual el sujeto es construido, adquiere los rasgos de su cultura y es ideologizado es lo que se conoce como proceso de socialización dentro del cual el desarrollo del sujeto es encausado (Amorín, 2008).

Amorín (2008) Señala que a partir de los acontecimientos el sujeto comprende y da sentido a su cotidianidad y los hechos que suceden en ella, “los hechos, fenómenos cotidianos estructurados en la matriz témporo-espacial, cobran dimensión de acontecimientos en virtud de la significación que adquieren para el sujeto, significación que se entrelaza con el tránsito por los grupos de referencia y pertinencia” (Amorín, 2008, p. 78). El sujeto a partir de la filiación afiliación a estos grupos (materializados en organizaciones que representan instituciones señala el autor), es sujetado e integrado dentro de la matriz social. Los hechos cotidianos van adquiriendo así significado y construyen una imagen del mundo para el sujeto.

Amorín (2008) señala, dos niveles en la percepción de la realidad, un primer nivel de “adaptación pasiva y acrítica a la realidad (...) El sujeto posee aquí imágenes globales y estáticas, a-críticas, rígidas,

difusas y parciales de los objetos, manejándose en forma insuficientemente crítica, dando por resultado una adaptación forzosamente pasiva”(Amorín, 2008, p. 80) y un nivel de crítico “vinculado con la posibilidad de percibir y manejarse en el mundo de forma transformadora e instituyente, donde la vida cotidiana pueda ser pensada, sentida y verdaderamente “actuada” (Amorín, 2008, p. 81). Se considera así el desarrollo de los sujetos como un proceso continuo que va desde la dependencia, hacia la adquisición progresiva de autonomía.

Lo desarrollado hasta el momento nos sirve para comprender que no hay un solo desarrollo posible, ni un fin único en el mismo, siendo el contexto y las formas en que transite el sujeto por este lo que determinara el desarrollo de sus capacidades y perspectivas sobre la realidad.

Las adolescencias estarán macadas por el paso del sujeto niño hacia la adultez, aspecto que estará presente en la trama del devenir del sujeto adolescente, igualmente, el pasaje hacia la adultez no sera una meta que se de al alcanzar cierta edad, o logros académicos. Las fronteras entre las etapas evolutivas son difusas y su pasaje no es direccional sobre un fin específico. Dentro de esta etapa los adolescentes buscan conocer al mundo mas allá de los significados y las significaciones de las instituciones que lo contuvieron. Se pierde la credulidad infantil en el mundo adulto y el adolescente busca elaborar por sus propios medios su visión del mundo. “La sospecha en la legitimidad del saber adulto es la tónica dominante del adolescente.” (Viñar, 2009, p. 27). Así surge el deseo de separación del mundo adulto. Podemos considerar que es un momento importante para el desarrollo del sujeto en el acceso a un nivel crítico de percepción de la realidad y adaptación activa del sujeto a la misma.

Este desprendimiento del mundo adulto estará marcado por una agresividad propia de esta etapa, vinculada con la confrontación. En este sentido es importante considerar que el malestar, el conflicto, el dolor el desencanto, estarán presentes en los adolescentes y que es parte del crecimiento de los mismos; así como también los ensayos para comprender el mundo desde su perspectiva y las confrontaciones con el mundo adulto son importantes para que se constituyan sujetos psíquicamente sanos y autónomos.

El desmoronamiento, el derrumbe de la credulidad no vienen sin tumulto. El desprendimiento identificatorio de las figuras parentales de la infancia y de sus subrogados, es un proceso necesario, ineludible, imprescindible, saludable, aunque el desgarrar no se hace sin ruido y sin dolor. Y si este desgarrar no se lleva a cabo, o si se vuelve calmo y anodino, si resulta beato y pacifico, si no hay dolores de parto, se paga con estupidez o en patología psíquica a resolver con el psicoanalista o el psiquiatra. La calma no es un buen pronóstico (Viñar, 2009, p. 27).

El rol de los adultos no deja de ser de importancia en esta etapa Klein, (2004) señala la importancia de la confrontación para la elaboración psíquica del adolescente y el logro de la madurez, donde señala que el adulto debe sobrevivir a la confrontación adolescente sin abdicar a la misma. Que halla espacios para que esta confrontación aparezca, se vuelve de suma importancia para lograr un ambiente facilitador (Winnicott, 1979) para el crecimiento de los adolescentes. Lograr la participación adolescente en las instituciones educativas, implicará considerar espacios institucionales para el dialogo, la confrontación y la agresividad propia de las adolescencias.

## Participación y derechos

A la hora de abordar la adolescencia es importante tener la consideración de que la misma ha sido visibilizada de distintas formas en nuestras sociedades. La Convención de los Derechos del Niño es destacada por varios autores (Expósito, 2014; Viscardi & Alonso, 2013; Giorgi, 2010; Hart, 1993; Krauskopf, 2000), como una instancia que ha marcado un cambio progresivo en lo legal y cultural hacia un cambio de paradigma en la concepción de los NNA como sujetos de derechos. Concepción, que implica un cambio frente a otras formas paradigmáticas de entender a la misma.

Krauskopf (2000) identifica distintas visiones paradigmáticas en los modos de pensar las adolescencias. Destacando distintas formas paradigmáticas, que han planteado distintas formas de abordar a las mismas, señalando que estas pueden estar presentes de manera paralela en las sociedades, lo que implica considerar que pueden existir distintas perspectivas.

En primer lugar se destaca la visión que considera a la adolescencia como período preparatorio, de transición de la niñez a la adultez. Se señala que esta etapa “se les niega el reconocimiento como sujetos sociales” (Krauskopf, 2000, p. 12), poniéndose en postergación los derechos de los adolescentes. Considerar a esta etapa solamente como el pasaje de la niñez a la adultez, deja en suspenso el proceso de construcción activa por parte de los sujetos y otorga un rol pasivo a estos, desconociendo la dimensión práctica que implica la adquisición de derechos mediante participación activa del sujeto.

Una segunda dimensión es la identificación de la adolescencia como etapa problema. La cual focaliza sobre los adolescentes y las problemáticas de las que son “portadores” (Krauskopf, 2000, p. 122). Estas visiones señaladas promueven una visión tutelar de los adolescentes. Considerando al adolescente como un sujeto pasivo sobre el cual decidir políticamente.

Por otro lado, se señalan las consideraciones que toman a la *juventud como actor protagónico para el desarrollo*, en el cual se busca a través de políticas fortalecer el capital social de los sujetos;

Por último destaca la visión paradigmática que considera a los *NNA como sujetos de derecho a la ciudadanía*, proceso iniciado por la Convención de los Derechos del Niño, fomentando el crecimiento en prácticas de promoción de derechos tomando la participación de NNA como forma de asegurar el acceso a estos mismos. Esta última visión genera cambios que hacen a que los NNA comiencen a formar parte activa en la ciudadanía buscando formas de participación en la vida civil y política. Se señala que la promoción de derechos tiene predominancia “en las relaciones cívicas fortalecen capacidades, derechos y atributos de ciudadanía en la constitución de las identidades (Krauskopf, 1998, p. 123).

La participación no solo se vuelve de interés en relación a la adquisición de derechos, sino que también fomenta el desarrollo de las capacidades cívicas de los ciudadanos al considerar a la participación como “los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de los demás” (Hart, 1993, p. 5). Hart (1993) destaca que las sociedades se vuelven más democráticas en cuanto más participan todos sus ciudadanos a nivel comunitario. Considera que la participación de los

NNA debe de aprenderse mediante la experiencia de la misma, destaca que sentido de pertenencia al proyecto al motivara la participación. El rol de los adultos en la participación de los NNA es de importancia estratégica para lograr la misma, siendo un elemento clave el dialogo intergeneracional. En este sentido Giorgi (2010) señala:

Las acciones que promueven la participación infantil deben acompañarse de intervenciones que faciliten su comprensión y aceptación por parte de los adultos de su entorno sea a nivel institucional, familiar o comunitario, El problema no es que los niños, niñas y adolescentes no aprendan ni asuman responsablemente su derecho a participar, sino que los adultos acepten, valoren, respeten sus opiniones y aprendan a convivir con niños que se asumen a si mismos como miembros activos de la comunidad. ( p. 43)

Hart (1993) clasifica distintas formas en que puede darse la participación elabora una escala ordenada de menor a mayor en que pueden clasificarse las formas de participación que llama *escalera de la participación*.

Los tres primeros escalones estarían dados por niveles de no participación donde señala tres niveles: el primer nivel lo atribuye a la *manipulación* cuando los NNA son utilizados con fines políticos sin entienden de que se trata, o cuando son consultados sobre sus ideas sin saber como serán usadas y sin obtener ninguna retroalimentación; el segundo nivel *decoración* se usan a los NNA para alguna causa apoyada por los adultos; el tercer nivel sería el de *participación simbólica* donde se les da la posibilidad de expresarse pero tienen no tienen incidencia en las decisiones que se toman.

Luego destaca distintos niveles de participación que si serían entendidos como participaron genuina: *Asignado pero informado* llama al nivel donde los NNA comprenden la intención del proyecto, se encuentran informados sobre su participación, conocen como se da la toma de decisiones, tienen un papel significativo y su participación es voluntaria luego de conocer el proyecto; *Consultado e informados* es el nivel cuando el proyecto es llevado a cabo por adultos los NNA comprenden el proceso y son consultados teniendo en cuenta su opinión; *Proyectos iniciados por los adultos, decisiones compartidas con los niños* este nivel logra un protagonismo diferencial, el proyecto es diseñado por adultos pero las decisiones son compartidas. *iniciados y dirigidos por los niños* son proyectos iniciados por NNA y dirigidos por estos mismos, son más difíciles de encontrar, se señala que es difícil que los adultos que aceptan la propuesta no quieran tener un rol directriz; *Iniciados por los niños, con decisiones compartidas por los adultos* este nivel se alcanza mayoritariamente por adolescentes mayores, se trata de incorporar a los adultos en los proyectos que ellos han creado.

Para que se logre alcanzar los peldaños mas altos de la escalera se destaca que es necesario que exista intencionalidad por parte de los adultos en la promoción de la participación adolescente. Así también es de tener en cuenta lo que señala Giorgi (2010) sobre lo engañosa que puede ser la metáfora de la escalera ya que los primeros niveles no son facilitadores de un asenso en la participación, sino que distraen los procesos de participación o los bloquean.

## Instituciones educativas

La participación como se ha señalado, puede darse de múltiples formas en los espacios que transitan los adolescentes. El presente proyecto se interesa por como se incorpora la participación adolescente en los liceos de enseñanza media superior en bachillerato, apuntando a comprender como se materializa la misma en estos espacios. Por lo que será de interés pensar conceptos sobre el estudio de las instituciones, para comprender las dimensiones institucionales prestes en la institucionalización de la participación en las mismas.

Las instituciones son el espacios complejos donde se construyen tanto los individuos como la sociedad. Kaminsky (1994) señala que no existe la antinomia individuo sociedad, lo que que existen dice son “espacios de condensación de lo subjetivo y lo social: los grupos y las instituciones. Los hombres se producen circulan y también se consumen en estas materialidades tangibles”(1994, p. 30).

Fernandez (1994) destaca que las Instituciones educativas son tanto espacios para el desarrollo del sujeto, brindan elementos para la socialización, adquisición saberes y la individuación; como también para su enajenación, así destaca que las instituciones educativas en su núcleo “se halla de un modo incuestionable, al mismo tiempo que la razón de la esclavitud, la razón de la libertad” (Fernández, 1994, p. 25). En este sentido Frigerio & Poggi plantean (1992): “la escuela es una institución atravesada permanentemente por dos tendencias, una reproductivista, conservadora, que tiende a perpetuar el orden; y una tendencias innovadora, transformadora, que se propone modificar ese orden.”(Frigerio, & Poggi, 1992, p. 22).

Así se encuentran en las instituciones educativas dimensiones de lo *instituido* y lo *instituyente* (Lourau, 1988), la dimensión de lo *instituido* alude lo establecido, a las normas vigentes; lo *instituyente* al movimiento de romper con lo antiguo y creación de lo nuevo. Lo instituido siempre presupone un instituyente anterior, estas dimensiones son dinámicas Podemos entender que estas se presentan de manera inmanente en las instituciones. Pensar la implementación de la participación de los NNA implica tener en cuenta esta dinámica, el posibilitar la creación de lo nuevo y singular promoverá movimientos instituyentes, evitando la reproducción de las lógicas institucionales instituidas, apostando a la producción de formas de participación y espacios institucionales desconocidos hasta el momento, que posibiliten nuevas formas de vinculación en las instituciones educativas que avancen el la adquisición de derechos de los adolescentes

La institución Universal Escuela señala Fernández (1994) es “resultado de la especialización de una parte de la trasmisión cultural que requiere una sociedad compleja. Cada escuela especifica es el ámbito que concretiza, a nivel singular, una norma o modelo de tipo universal: el vigente en nuestra cultura.” (p.26). Las formas en que se concrete la institución dependerá de la *dinámica institucional* de cada establecimiento dentro del cual a partir de la interacción dinámica entre las condiciones propias del establecimiento, las formas institucionalizadas de funcionamiento y los resultados que se obtienen se establecerán un *estilo institucional* (Fernández, 1994), este incluirá: las formas rutinarias de resolver los

problemas, formas de producción, el estilo de alumnos esperados, las reglas valoradas, los rasgos comunes en la percepción de la realidad, las formas características de como deben ser los climas, los intercambios interpersonales y grupales.

Otro aspecto a destacar y de importancia estratégica a la hora de considerar la participación adolescente es la distribución del poder en instituciones educativas. La distribución de los roles dentro de las mismas determinando asimetrías en las relaciones de poder, estableciendo y distribuyendo de forma asimétrica al mismo. Mendel (1996), alude con el nombre de *grupo institucional homogéneo* a grupos de personas que tienen la mismas características en relación al poder y a su función dentro de la institución. Señala que cuando estos grupos se reúnen y se constituyen como tales, se plantean espontáneamente temas relacionados con el acto que realizan en la institución, a esto Mendel (1996) lo llama *acto-poder*. A partir de este acto los grupos adquieren poder de cuestionar su lugar, su relación en la institución y su accionar en la misma. Los aportes de Mendel en relación al acto poder resultan de importancia para considerar la participación adolescente en las instituciones educativas. Destacan la importancia de la generación de grupos de adolescentes, para lograr que se puedan enunciar dentro de las instituciones y adquirir poder. Los grupos no serán la única condición necesaria también se necesitará que puedan dialogar con otros grupos de poder dentro de la institución para que logren participar dentro de la misma. También, se destaca que al mismo tiempo que se genera este movimiento aparecerán resistencias en las instituciones. Resultará de interés para el proyecto indagar en los grupos de adolescentes existentes, como se relacionan y enuncian.

De acuerdo con los aspectos señalados, incluir la participación de los adolescentes forma parte de un movimiento instituyente dentro de las instituciones educativas, sera de interés para el proyecto observar como se da este proceso apuntando a conocer las dimensiones micro-sociales y micro-políticas del mismo.

### **Subjetividad ciudadanía y democracia**

Para lograr que la perspectiva de derechos de los NNA pueda ser comprendida, no solo se vuelve necesario una cambio en las leyes y derechos sino una puesta en practica de estos que haga modifique los modos de formación de los sujetos, las subjetividades y las significaciones sobre cual es el lugar de los adolescentes en las instituciones educativas y cuales son sus derechos y capacidades para la participación en las mismas. Así también como los alcances de la ciudadanía y la política

Raggio (2012) destaca que la cultura política en nuestro país se compone de lógicas Estado-céntricas y partidocráticas que dejan en un rol pasivo a los sujetos promoviendo una ideología que concibe la participación política solo de carácter electoral y reivindicativo. Esto aparece ligado a la visión de la tradición de la teoría política liberal (De Sousa Santos, 1998), donde la ciudadanía es comprendida como el derecho al voto y a la representación, existiendo una distancia entre representantes y representados; donde se da un desarrollo en exceso del mercado perjudicando el desarrollo del estado y de la comunidad.

Crear espacios para la participación en las instituciones educativas promueve el desarrollo de nuevas formas de ciudadanía que aportan a un cambio en subjetividad de los sujetos, la participación:

Permite referir la propia acción a los demás y de los otros hacia mí, contribuyendo a la gradual supresión de las barreras para la plena significación de la vida propia. En el fondo, la participación es el distintivo de la ciudadanía, pues ser ciudadano –en palabras de José Bernardo Toro- es vivirse como...una persona capaz, en cooperación con otros, de crear o transformar el orden social que ella misma quiere vivir, cumplir y proteger, para la dignidad de todos. Ser ciudadano implica entender (...) que si el orden que se tiene no produce dignidad, se puede transformar o crear uno nuevo, en cooperación con otros.(Giorgi, 2010, p. 45)

Así se comprende, que lograr la participación en las instituciones educativas, implica una transformación en los modos de subjetivación (Deleuze, 1987), lo que ocasionará cambios en las subjetividades frente a las formas en las que se forman los sujetos, sobre todo en relación con los conceptos de ciudadanía, la política y sus alcances.

### **Problema y preguntas de investigación.**

Lograr la participación en los centros educativos lleva un proceso, que implica un cambio en las formas tradicionales de considerar a los NNA y un aprendizaje por parte de las instituciones que buscan su implementación y quienes forman parte de las mismas. Existe un avance importante en la discusión entre los estados y la legislación de derechos de los NNA desde la CDN y mas precisamente desde la nueva ley de educación (Ley N° 18.437, 2009), donde se establece la participación de los NNA como un principio fundamental de la educación, y se considera al educando como sujeto activo que integre de forma crítica los saberes; asimismo se ha señalado, que para que se logre la participación las definiciones legales son un aspecto, pero no condición suficiente, su puesta en practica es condición fundamental. Se destaca que al momento, la influencia de la participación de los estudiantes en las instituciones educativas es escasa y existen dificultades para llevar a cabo la implementación de la participación de modo que la voz de los estudiantes pueda ser tenida en cuenta en las instituciones educativas. La presente propuesta de investigación buscará conocer los procesos de implementación de la participación adolescente, se buscará comprender:

¿como se incorporan la participación adolescente a la dinámica institucional en el caso de los liceos de bachillerato de educación media superior?

Se puede hipotetizar tomando los aportes de Viscardi & Alonso (2013) que a partir de este proceso de cambios, las instituciones que se enfocan en el trabajo con NNA se encuentran imbricados dos modelos en tensión; por un lado una perspectiva que pretende integrar los derechos y la participación de estos en las instituciones considerándolos como sujetos activos en el acto educativo; a la vez que se encuentran marcadas por la tradición de ser instituciones tutelares (Viscardi & Alonso, 2013) que consideran a los NNA como sujetos pasivos, a los cuales educar, sobre los cuales decidir. Por lo que se vuelve de interés conocer:

¿Que tensiones y resistencias se presentan al momento de considerar a los adolescentes como sujetos políticos e incorporar la participación de los mismos en las instituciones a las instituciones educativas?

Se busca entender como son las formas en que se da la participación adolescente, se conoce que pueden existir distintos grados de participación y formas de no participación que la desfavorecen a la misma (Hart, A, 1993), así como distintos niveles, alcances y concepciones (Giorgi, 2010). Se destaca también, que el avance en las normativas, sin tener en cuenta como estas se implementan, generan el riesgo de una “normatización” (Giorgi, 2010) de la participación desconociendo lo que pasa en los espacios reales. La intención será la de abordar, la dimensión de la relaciones intra-institucionales, buscando indagar los aspectos micro-sociales y micro-políticos, las subjetividades, significaciones y sentidos que los actores educativos tienen en relación participación adolescente. Por lo que será de interés preguntarse también:

¿Que conocimiento existe por parte de los actores de las instituciones educativas de los derechos de los adolescentes en estas?

¿Que aspectos positivos y cuales dificultades se plantean para instrumentar la participación adolescente por parte de los actores institucionales para implementarla?

## **Objetivos.**

### **Objetivo General**

- Estudiar como se incorporan la participación adolescente y la perspectiva de derechos de los NNA a la dinámica institucional en la Educación Media Superior, en el caso del Liceo N°4 Juan Zorrilla de San Martín.

### **Objetivos específicos**

- Estudiar que tensiones y resistencias se presentan al momento de considerar a los adolescentes como sujetos políticos e incorporar la participación de los mismos en la Educación Media Superior en el caso del Liceo N°4 Juan Zorrilla de San Martín .
- Identificar como se percibe la participación de los adolescentes por parte de los adultos en la Educación Media Superior en el caso del Liceo N°4 Juan Zorrilla de San Martín .
- Identificar como los adolescentes perciben su participación en la Educación Media Superior en el caso del Liceo N°4 Juan Zorrilla de San Martín
- Evaluar el conocimiento que tienen los adolescentes y los adultos del marco legal y de los derechos de los estudiantes en la Educación Media Superior en el caso del Liceo N°4 Juan Zorrilla de San Martín.
- Conocer que dificultades y potencialidades intrainstitucionales existen para lograr la participación política de los adolescentes en la Educación Media Superior en el caso del Liceo N°4 Juan Zorrilla de San Martín.

## **Diseño metodológico.**

Para lograr los objetivos se optará por utilizar la metodología de tipo cualitativa (Taylor & Bogdan, 1994). Para el diseño de la investigación se toma el estudio de caso con la intención de poder abordar en profundidad y de forma holística el problema a estudiar, se considerara al caso como un sistema integrado (Stake, 1999), esta elección permitirá acceder a un caso empírico en el contexto donde se expresan los fenómenos a estudiar (Yin, 2009). Será un estudio de carácter exploratorio, inductivo y flexible. Se utilizará la tipología de estudio de caso instrumental (Marradi, Archenti, & Piovani, 2007; Stake, 1999), la cual busca evidenciar características del fenómeno a estudiar tomando un caso que reúna características para considerarlo un caso ejemplar que permita comprender los fenómenos a estudiar más allá del caso específico seleccionado. Vale aclarar que el estudio de casos “no es una investigación de muestras” (Stake, 1999, p. 17), se apuntará principalmente a la comprensión del caso, sus espacios micro-sociales, micro-políticos y los objetivos de la investigación, mas que a la representatividad del caso seleccionado. Sin embargo se espera que los resultados puedan aportar a otros casos similares.

Para la investigación se tomará el caso del liceo Liceo N°4 Juan Zorrilla de San Martín, el cual se considera que reúne propiedades que ayudarán a cumplir con los objetivos de la investigación como: ser un liceo aluvional de Montevideo con zona de influencia que abarca principalmente los barrios de las zonas céntricas y más pobladas de la ciudad: “Parque Rodó, Pocitos, Punta Carretas, Parque Batlle, Buceo, Cordón, Centro, Ciudad Vieja”(Consejo de educación secundaria, 2008, p. 152) con una matrícula de mas de 1600 alumnos, estas características hacen que el liceo seleccionado cuente con variedad de estudiantes de distintos orígenes geográficos y socio económicos. Otro aspecto a destacar para la selección del caso es, que el Liceo ha intentado la implementación de los Consejos de Participación Liceal, existiendo desde la dirección la intencionalidad política de lograr la participación de los estudiantes en los mimos; asimismo también se considera relevante que el liceo tiene una cultura participativa adolescente, donde se destaca un gremio estudiantil movilizado y grupos de delegados en funcionamiento; por último es de destacar que tiene vinculación con la UdelaR (Consejo de educación secundaria, 2008). Serán indagados directores, adscriptos, docentes y estudiantes, actores que se considera están involucrados en el proceso de implementación de la participación adolescente.

### **Técnicas de investigación:**

**Investigación documental:** Se realizara investigación documental (Valles, 1999) se buscaran y consultaran documentos que resulten de interés para el proyecto algunos de estos podrán ser: los documentos realizados por investigaciones o intervenciones realizadas en el liceo como, también documentos del liceo relacionados con la participación adolescentes como actas informes, etc; también se considerarán relevantes documentos realizados por estudiantes que participan en el liceo.

**Observación de campo:** Se tomara la observación de campo (Marradi et al., 2007) como técnica para la obtención de datos pertinentes al los objetivos de la investigación. Se observará contemplando de

forma no participante los acontecimientos que se valoren de importancia sobre la participación adolescente en el liceo. Observándose espacios de participación solo de adolescentes (gremio estudiantil, equipo de delegados), como mixtos integrados por adolescentes y adultos (consejos de participación). Para el registro de lo observado se realizarán notas de campo (Marradi et al., 2007). Posteriormente al trabajo de campo se transcribirá un registro, buscando lograr una sistematización de los hechos observados que sean insumo para posteriores análisis y la redacción del informe final.

**Entrevistas en profundidad:** Se realizarán entrevistas en profundidad (Valles, 1999), semi-estructuradas (Marradi et al., 2007) con un guión flexible con el fin de asegurar la no directividad y la reflexividad (Guber, 2004); teniendo en cuenta la dimensión dialógica de la técnica, buscando acceder a las subjetividades y al universo cultural de los entrevistados sin perder de vista los objetivos de la investigación.

Se realizarán *entrevistas individuales a directores, adscriptos y profesores del liceo*. Los entrevistados adscriptos y docentes serán elegidos a partir de una *muestra no aleatoria* teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: años de antigüedad en el liceo, grado, edad y turno, tomándose como límite de realización de las entrevistas haber comprendido las dimensiones señaladas para la conformación de la muestra y el criterio de *saturación teórica* (Strauss & Corbin, 2002). Se efectuarán *entrevistas grupales a estudiantes al azar*. Se realizara una entrevista grupal por turno con estudiantes de los distintos ciclos, la selección será al azar, numerándose los grupos de cada ciclo y se tomarán del grupo 2,4,7,9, de cada ciclo, los estudiantes con número de lista 6, en caso de no estar presente se tomara al estudiante presente de número consecutivo. También se realizarán *entrevistas grupales a adolescentes que participen en el liceo (gremio estudiantil, equipo de delegados, etc)*, se considera que estos tienen un saber acumulado sobre su participación en la institución que es de interés para el presente proyecto.

#### **Análisis e interpretación de los datos obtenidos:**

A medida que se vayan realizando las actividades se irán transcribiendo los registros y las entrevistas para optimizar los tiempos de la investigación y cumplir con el cronograma planteado. Se analizarán los datos tomando como referencia los aportes de Coffey & Atkinson (2003), se segmentarán y codificarán los datos para pensar los mismos de forma analítica, teniendo en cuenta la complejidad de los datos que se obtengan, buscando contemplar los datos de manera holística y pensar a partir de los mismos, transformando así los datos que se obtengan en datos significativos.

#### **Consideraciones éticas:**

Se considera que la temática de la investigación es de interés social, la implementación de la participación se considera que aportará a la mejora del ámbito socio educativo, a la promoción de los derechos de los adolescentes y su participación. Se aprecia que la metodología propuesta es de pertinencia para el tema a estudiar y puede ser realizada en los tiempos señalados.

Los participantes serán informados sobre la investigación, se entregará un consentimiento informado

con los detalles del proyecto y de como serán utilizados los datos que aporten, en el caso de menores de edad se les otorgara un asentimiento informado luego de firmado el consentimiento por los responsables de los mismos en la institución, la firma de los mismos (asentimientos y consentimientos), se hará por parte de los participantes y el investigador al evaluar que los participantes han comprendido bien lo señalado en los mismos y que están manifiestamente de acuerdo en participar de la investigación. La participación será voluntaria pudiendo abandonar la investigación en cualquier momento que lo consideren los participantes. El manejo de los datos resguardará la confidencialidad. En el registro, publicación y presentación se tomarán con los cuidados pertinentes de acuerdo a la reglamentación presente en nuestro país señalada en la ley de Habeas Data (Ley No 18.331, 2008).

### Cronograma de ejecución:

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	set.	Oct.	Nov.	Dic.
Obtención de permisos										
Inv. Documental										
Observación de campo										
Entrevistas										
Análisis e interpretación de los datos obtenidos										
Redacción de Informe final										
Presentación de resultados										

### Resultados esperados:

Se espera al estudiar la implementación de la participación adolescente conocer las tensiones y resistencias intrainstitucionales que se presentan durante la implementación de la misma, conociendo las perspectivas de los actores involucrados en su implementación, aspecto de gran interés para pensar a futuro formas de implementación que tengan en cuenta a los actores implicados. Se buscará conocer cual es el conocimiento de los adolescentes y adultos sobre los derechos que tienen los estudiantes, con el fin de pensar formas de promoción de los mismos. Se espera conocer que dificultades y potencialidades existen en el ámbito intrainstitucional, para pensar y desarrollar formas de implementación que sean pertinentes a las características institucionales.

Aportar a la generación de conocimiento original sobre los procesos de incorporación de la participación de los adolescentes busca ser un insumo para promover y garantizar la participación de los mismos en las intuiciones educativas y ampliar el acceso a sus derechos. Asimismo, se considera que la promoción y el logro de la misma, implicará la adquisición de elementos que hacen a la construcción de ciudadanía y prácticas democráticas en nuestra sociedad.

## Referencias bibliográficas:

Amorin, D. (2008). *Apuntes para una posible Psicología evolutiva. Tomo I*. Montevideo: Psicolibros.

Batallán, G., & Campanini, S. (2008). La participación política de niñ@s y jóvenes-adolescentes.

Contribución al debate sobre la democratización de la escuela. *Cuadernos de Antropología Social*, No 28, 85–106. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n28/n28a05.pdf>.

Boaventura de Sousa Santos. (1998). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*.

Bogotá: Siglo del Hombre.

Coffey, A., & Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos: Estrategias complementarias de investigación*. Colombia: Universidad de Antioquia.

Consejo de educación secundaria. (2008). *Liceos del Uruguay*. Uruguay: Consejo de Enseñanza Secundaria.

Consejo de Educación Secundaria. *Nota Circular 30/10* (2010). Montevideo. Recuperado de

[http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1916](http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com_content&view=article&id=1916)

Deleuze. (1987). *Foucault*. Barcelona: Paidós.

Echeverriarza, M. P., Pereda, C., & Silveira, Y. (2011). El papel de la dirección liceal y los consejos de participación: tensiones y sugerencias prácticas. *Páginas de Educación*, 4(1), 56 – 77. Recuperado de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682011000100004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682011000100004&script=sci_arttext)

Expósito, L. P. (2014). Participación adolescente en la secundaria: explorando lo deseable, lo potencial y lo permisible. *Argumentos*, 27(74), 47-75. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59532371003>

Fernández, L. M. (1994). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires: Paidós.

Frigerio, G., & Poggi, M. (1992). *Las instituciones educativas. Cara y ceca: Elementos para su comprensión*. Buenos Aires: Troquel.

Giorgi, V. (2010). *La Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en Las Américas*. Montevideo: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*.

Innocenti Essay 4.

- Kaminsky, G. (1994). *Dispositivos institucionales*. Buenos Aires: Lugar.
- Klein, A. (2004). Analisis de las ideas de Winnicott con respecto a la adolescencia, la confrontación y la educación. En *Adolescencia un puzzle sin modelo para armar*. Montevideo: Psicolibros.
- Krauskopf, D. (2000). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. San José, Costa Rica: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Ley de Habeas Data No 18.331 Diario Oficial, Montevideo 18 de Agosto de 2008. Recuperado de <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18331&Anchor=>
- Ley General de Educación No 18.437. Diario Oficial, Montevideo, 16 de enero de 2009. Recuperado de <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor=>
- Lopes De Oliveira, M. C. S. & Camilo, A. A. (2014). Participação política juvenil e constituição de gênero: uma questão para a psicologia do desenvolvimento, *14*(2), 95-115. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53731393008>
- Lourau, R. (1988). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Marradi, Archenti, & Piovani. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé.
- Mendel, G. (1996). *Sociopsicoanálisis y educación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Raggio, A. (2012). Prácticas sociales y subjetividad: el sujeto de la participación. En *Construyendo Democracias y Metodologías Participativas desde el Sur*. Santiago de Chile: LOM.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós
- Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Viñar, M. N. (2009). *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*. Montevideo: Trilice.
- Viscardi, N., & Alonso, N. (2013). *Gramática(s) de la convivencia*. Montevideo: ANEP.
- Winnicott, D. W. (1979). *Realidad y juego*. Barcelona: Gedisa.
- Yin, R. k. (2009). *Case study reserarch: Design and Methods*. United States Of America: SAGE.